

En la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 21 días del mes de febrero de 2011, siendo las 10:00 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen por ante esta Secretaría de Trabajo y con la presencia del Sr. Asesor Legal Dr. José Luis García Pinasco, por el Ministerio de Educación, la Subsecretaria de Educación Sra. Norma Nakandakare; la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica Sra. Andrea Novillo Pinto; la Subsecretaria de Planeamiento Sra. Doris Borobia, la Subsecretaria de Administración y Finanzas Sra. María Laura Martirena y, por Un.T.E.R., su Secretario General Sr. Marcelo Mango, su Secretario Adjunto Sr. Jorge Molina, su Secretario Gremial y de Organización Sr. Juan Carlos Carreño, su Secretaria de Salud en la Escuela Sra. Ana María Acuña, su Secretario de Prensa Sr. Héctor Luis Giannini y el Secretario de Nivel Superior el Sr. Néstor Silva.

Abierto el acto la Secretaría agradece la presencia de las partes ratificando el ámbito como el mecanismo que permite a las partes encontrar alternativas de solución a las cuestiones que los vincula y les ocupa.

Tomando la palabra la Gremial su Sr. Secretario General Marcelo Mango expresa que la paritaria es el ámbito adecuado para debatir el salario, las condiciones de trabajo y de empleo, así como cualquier transformación que se vincule con el trabajo de la docencia, en orden a garantizar el derecho social a la educación. Formaliza el reclamo salarial de la representación sindical en los siguientes puntos:

- 1° Un salario básico igual al promedio del salario básico de la Patagonia.
- 2° Salarios de bolsillos similares a los de las provincias patagónicas limítrofes.
- 3° Aplicación de modificaciones al nomenclador de cargos y funciones, a partir del trimestre enero-marzo y nuevo convenio colectivo de composición salarial, nomenclador y puestos de trabajo durante el año 2011.
- 4° Ratificación del aumento devengado a partir de enero 2011.
- 5° Fijación del nuevo piso salarial provincial de bolsillo 2011 contemplando la zona patagónica, partiendo del piso salarial nacional más el incentivo nacional (fonid).

En este sentido tomando la palabra el Ministerio de Educación, ratifica el ámbito saludando la convocatoria, agrega que realizará el máximo esfuerzo para dar inicio al ciclo lectivo.

El Ministerio informa que el incremento para el primer trimestre es el siguiente, de acuerdo al Dec. Prov. N° 84/11:

- 17% de incremento de masa salarial a pagar en el primer trimestre del 12% con los salarios de Febrero y 5% con los salarios de Marzo.
- Esto implica un básico para el cargo testigo de \$794,31 a partir de Febrero y de \$830,00 a partir de Marzo.
- Se está a la espera de la fijación del piso mínimo nacional para el docente inicial para determinar idéntico concepto a nivel provincial.

En tanto la liquidación del mes de Febrero se realizará con un incremento del 12% sobre el mínimo vigente. En este punto la representación sindical expresa que rechaza por insuficiente la propuesta realizada y solicita que se consideren alternativas que permitan mejorar la misma.

El Ministerio de Educación solicita un cuarto intermedio a fin de realizar consultas al Ministerio de Hacienda respecto a la continuidad de la pauta salarial prevista para el resto del año.

Luego de las consultas planteadas, se reinicia el acto, y el Ministerio manifiesta que:

Es posible continuar trabajando para llegar a un básico de \$900 para el cargo testigo a partir del mes de Abril, estimando en un 8%, sujeto a los niveles de recaudación actuales. Por ello invitan a continuar trabajando en la Comisión de Nomenclador conformada a tal fin, para buscar alternativas que permitan mejorar la conformación del salario docente. Por ejemplo se propone asimilar el monto que conforma el básico de todos los cargos a la suma que compone el básico del cargo testigo del maestro de ciclo, de \$92,64 a \$246,40 transformando la suma de la Resolución 398/05 y Adicional Función Directiva/Función específica. Además propone adelantar el pago de Gastos de Inicio escolar para todo el personal docente, a valores del básico de marzo (incluido el incremento del 17%) a percibir con los sueldos del mes de febrero/11.

Por otra parte se informa que el Ministro de Hacienda reitera la disposición del Gobierno para acompañar las gestiones necesarias, ante las autoridades nacionales, para incluir a la Provincia de Río Negro en el Fondo de Compensación Salarial.

La representación sindical informa que la Ctera ha reclamado en la paritaria nacional la incorporación de la provincia de Río Negro al Fondo de Compensación de Desigualdades Salariales. A las 17:30 horas, luego de un extenso debate y advertido el Ministerio que sería inminente la definición del piso nacional es que solicita un cuarto intermedio hasta el día de mañana a primera hora. Siendo las 18:00 horas del día 21 de febrero de 2011, las partes pasan a un cuarto intermedio.

Siendo las 9:30 horas del día 22 de febrero de 2011, se reabre el acto paritario iniciado el día de ayer. Luego de otras consultas y simulaciones el Ministerio de Educación realiza la siguiente propuesta, tomando como base la pauta salarial del 12% de incremento sobre la masa salarial del mes de Febrero y la transformación de las sumas fijas:

Se propone un básico de \$826,85 para el cargo testigo de maestro de grado. Un mínimo de \$2061 más FONID (\$165) o sea \$2226. Para seguir avanzando con la recomposición del nomenclador y para el mes de Marzo se propone incrementar para los cargos de ejecución el equivalente a 100 puntos del cargo testigo. Por ello el básico del maestro de ciclo, quedaría en \$918,25.

El ministerio solicita un cuarto intermedio hasta el día jueves 24 de Febrero a las 14 horas para terminar de realizar las simulaciones necesarias esperando el mínimo nacional que aún no se ha concretado, y se compromete a respetar la pauta del mínimo provincial igual al mínimo nacional más Fonid.

Para el día jueves se pretende definir las simulaciones del primer trimestre, avanzar en las pautas para el segundo trimestre y se fijan los meses de Mayo/Junio para avanzar en la definición de la pauta del tercer trimestre y el nomenclador.

No siendo para mas, quedando las partes notificadas en este acto de la continuidad del acto paritario para el día 24 de febrero a la hora citada; a las 12:30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.